

Bases y Condiciones del Concurso
"Multiplicamos tu Transferencia X3"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, comuna de Las Condes, ha organizado un Concurso denominado **"Multiplicamos tu Transferencia X3"**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Haber realizado al menos una operación de transferencia entre cuentas Tenpo a través de la opción "Cobrar y Pagar" de Tenpo App entre el 4 y el 8 de agosto de 2021.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será desde las 00:01 horas del día 4 de agosto de 2021, hasta las 23:59 horas del día 8 de agosto de 2021 a las 23h59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique

CUARTO: Mecánica del Concurso.

Podrán participar todos aquellos que sean titulares de una Cuenta Tenpo, y que durante la vigencia del Concurso y habiendo cumplido con todas las condiciones establecidas en el Artículo Segundo de estas Bases, hayan hecho una operación de transferencia entre cuentas Tenpo por un monto mayor a \$5.000.

El premio consistirá en un multiplicador del monto equivalente a la transferencia realizada por el cliente, durante la vigencia del concurso.

El premio será pagado en dinero en la Cuenta Tenpo Prepago de cada ganador.

QUINTO: Premios.

Se entregarán 50 premios durante la vigencia del Concurso, correspondientes cada uno a un monto en dinero equivalente al monto de la transferencia ganadora entre cuentas Tenpo al cierre de cada día anterior a aquel en que sean realizados los sorteos descritos en la cláusula siguiente. Los premios individualmente considerados no podrán exceder de \$100.000 por ganador, y no serán canjeables por ninguna otra clase de premio.

Cada participante podrá resultar ganador solo una vez durante todo el Concurso, de manera que su selección como ganador en uno de los sorteos, lo inhabilitará para participar en los otros programados para el presente Concurso.

SEXTO: Sorteo.

Para determinar a los 50 ganadores, se realizará 1 sorteo aleatorio, el día 9 de agosto de 2021 y no se seleccionará a ganadores suplentes.

El mecanismo de determinación de los posibles ganadores será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un depósito directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. El abono se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles contados desde el término del Concurso.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo y a través de Redes Sociales..

OCTAVO: Responsabilidad en la entrega de los Premios.

Tenpo es la empresa responsable de entregar los Premios individualizados en estas Bases, a quienes resulten ganadores de este Concurso.

NOVENO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en el Concurso regulado en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este Concurso.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende,

de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita el presente Concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo.